



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO N° 23

22/02/2008

RENFE Operadora

¡FIRMADO EL PREACUERDO DE I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE Operadora!

Ayer 21 de febrero tras un extenso debate, UGT, SEMAF, CCOO y SF, firmamos el preacuerdo del I Convenio Colectivo de RENFE Operadora, siendo la firma y ratificación definitiva en el acto protocolario enmarcado en el Plenario de Convenio del lunes día 25.

Este preacuerdo, además del Tratamiento Económico y las Materias Generales, **puntos que fueron ya cerrados por UGT en anteriores reuniones y de las cuales no se ha cambiado una coma**, se recoge una cláusula (la 18) que se refiere al desarrollo profesional (Clasificación de Categorías) y deja claro que se debe alcanzar un acuerdo en el plazo máximo de dos meses desde la firma del convenio.

Es penoso ver como “algún” sindicato pretende justificar su errática trayectoria en esta negociación con comunicados a lo “Harry Potter”, en los que dejan entrever que han transformado contenidos que en realidad jamás han cambiado y que “mágicamente” existen variaciones que están escritas pero que no se pueden leer. Aún así, desde UGT nos felicitamos de haber vuelto a un consenso perdido por actitudes del sindicato que parecía moverse por intereses muy distintos al de los trabajadores, pero que finalmente ha terminado recuperando la cordura con la firma de este preacuerdo.

Desde UGT valoramos como muy positivo este Convenio que da respuesta a puntos tan importantes para los trabajadores y de los que nuestro sindicato ha sido protagonista activo en su consecución, como el quebranto de moneda, los títulos de transporte, la clasificación de categorías y el punto de la masa salarial, por encima del mantenimiento del poder adquisitivo, conseguido por UGT en el Ministerio.

El acuerdo alcanzado no es el éxito de un solo sindicato, es el triunfo de todos los trabajadores de RENFE Operadora, que de una u otra forma, hemos venido aportando reivindicaciones. Ahora queda un intenso trabajo, que antes de dos meses, debe darnos a los ferroviarios una clasificación de categorías que reconozca económicamente nuestra más que demostrada profesionalidad. Para ello desde UGT, siguiendo la línea de coherencia ampliamente demostrada en la negociación de este primer convenio colectivo, no vamos a escatimar ningún esfuerzo, tanto negociador como de presión.

EN UGT LUCHAMOS POR TUS DERECHOS... POR TU CONVENIO

UGT INFORMACIÓN